

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión (Ordinaria): 10 de marzo de 2017

ACTA N° 2

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, INGENIERO PABLO RECABARREN

Secretaría del señor Secretario General, ingeniero Daniel Lago
Prosecretaría del Señor Ángel Giménez

DOCENTES: RUIZ, Miguel; GASTALDI, Raúl; PALOMEQUE, Miriam; NALDINI, Germán; GARCIA, Daniel; LARROSA, Nancy; BARCENA, Carlos; HARGUINTEGUY, Carlos; RODRIGUEZ, Carlos.

EGRESADOS: RIZZOTTI, Carlos F.; Matías BARANZELLI.

ESTUDIANTES: BERNAOLA, Gustavo; OLIVARES, Emiliano; ROBLEDO, Florencia; MALDONADO VELEZ, Zoe; MOLINA, Martín; COLABELLI, Giancarlo (PEREZ LINDO, Julián).

NO DOCENTES: HEREDIA, Silvina.

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANO: Ingeniero Pablo Recabarren
VICEDECANA: Ingeniera Adriana Cerato

DOCENTES:**Titulares**

Miguel RUIZ
 Raúl GASTALDI
 Miriam PALOMEQUE
 Germán NALDINI
 Fernando YBAÑEZ
 Nancy LARROSA
 Carlos BARCENA
 Carlos HARGUINTEGUY
 Luis VENTRE

Suplentes

Franco MUCILLI
 Hugo ADIB
 Jorge GONZALEZ CONDE
 Néstor VENDRAMINI
 Daniel GARCIA
 Marcelo GARCIA RODRIGUEZ
 Julio BRUNA NOVILLO
 Marcos TATIAN
 Carlos RODRIGUEZ

EGRESADOS:**Titulares**

Carlos Fabián RIZZOTTI
 Matías BARANZELLI

Suplentes

Augusto HERRERA
 Mabel PALAVECINO

ESTUDIANTES:**Titulares**

German LAMBERTI
 Emiliano OLIVARES
 Darío CABULLO
 Ma. Zoe MALDONADO VELEZ
 Julieta TORRICO CHALABE
 Giancarlo COLABELLI

Suplentes

Gustavo BERNAOLA
 Tomás PRESMAN
 Florencia ROBLEDO
 Sebastián FONDACARO
 Martín MOLINA
 Julián PEREZ LINDO

NO DOCENTES:**Titular**

Silvina HEREDIA

Suplente

Juan de Dios FERREYRA

Í N D I C E:

- I. ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- II. INFORME DEL SEÑOR DECANO.
- III. ASUNTOS PROPUESTOS PARA TRATAR SOBRE TABLAS. A COMISION.
- IV. ASUNTO TRATADO SOBRE TABLAS.
- V. RESOLUCION DECANAL AD REFERENDUM.
- VI. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.
- VII. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

- Es la hora 11.40.

- En la ciudad de Córdoba, a diez días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, se reúne el **HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO** de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales bajo la presidencia del señor Decano, y la presencia de los representantes de los distintos estamentos, considerando los siguientes asuntos:

**I.
ACTA.**

SR. DECANO (Ing. Recabarren).- Se da cuenta del Acta 1, del 24 de febrero de 2017, la que, de no formularse observaciones en el plazo reglamentario, se la dará por aprobada.

**II.
INFORME DEL SEÑOR DECANO.**

SR. DECANO (Ing. Recabarren).- * El día 8 de marzo pasado se celebró el día de la mujer. El HCD adhirió a la Resolución del Consejo Superior por lo tanto se autorizó a las personas a no asistir a sus tareas para posibilitar concurrir a las distintas actividades que se desarrollaron.

* Otro tema es que el Consejo Superior aprobó el martes pasado la carrera de Doctorado en Ciencias Básicas y Tecnología, que está gestionada entre nuestra Facultad, la de Ciencias Químicas y la FAMAFA.

* También el Consejo Superior aprobó por unanimidad y con 13 abstenciones el reglamento para la elección de Decano de la Universidad de Córdoba; es importante aclarar que el reglamento se elaboró en forma integrada tanto con representantes del oficialismo como con opositores. Si bien participaron en la confección, a la hora de votar se abstuvieron porque como sabemos todos hay una presentación hecha a la justicia respecto de la legalidad de la Asamblea del mes de diciembre último. De todas formas se aprobó con 29 votos a favor y trece abstenciones.

Esta aprobación lanza la secuencia de plazos para la elección de decano para siete Facultades, que se van a realizar el 6 de junio en concordancia con las elecciones estudiantiles en toda la Universidad.

Es importante recalcar que hubo un consenso en los distintos espacios políticos representados en el Consejo Superior de que este reglamento sólo abarcara lo referente a las elecciones de decanos y no a la del rector, por lo cual la reglamentación para la elección de las autoridades unipersonales en la Universidad se completará con el reglamento de la elección del Rector, que tendrá otros condimentos.

* Les comentó también que esta semana se acordó la firma de un acuerdo con el Laboratorio de Hemoderivados de la Universidad Nacional de Córdoba; si bien no es necesario firmar acuerdos o convenios entre dependencias de la Universidad, en este caso del señor Rector y el mismo Laboratorio estaban interesados en establecer una figura formal de colaboración, y entonces la Facultad firmó con beneplácito este acuerdo con el Laboratorio, que es un verdadero orgullo para nuestra Universidad.

* En otro orden de cosas, en temas más domésticos, les informo que

se conformaron las comisiones para estudiantes ingresantes condicionales; como ustedes saben, nosotros tenemos un número importante de ingresantes que aún no han obtenido su título en el nivel medio, entonces no pueden tener una admisión definitiva en nuestra Universidad o en ninguna Universidad del país porque así lo establece la ley de educación superior. Eso no genera un problema porque hay una normativa del Consejo Superior que establece que las Facultades deben esperar hasta el 30 de abril de cada año para comprobar la admisión del estudiante. Eso nos genera a nosotros un problema ya que a esa fecha ha transcurrido la mitad del primer cuatrimestre, los alumnos están muy avanzados en las clases.

Entonces lo que hicimos el año pasado con buen resultado fue crear comisiones especiales de estudiantes en estas condiciones; lo importante es que no pierdan clases y el 30 de abril se analizará si pueden continuar.

* Y lo último que tengo para informar es un tema sensible y tiene que ver con la falla en el sistema Guaraní que se produjo el fin de semana del 4 de marzo; tengo un informe aquí del Centro de Cómputos bastante extenso respecto de la secuencia de circunstancias, algunas previsibles y otras no, que me gustaría remarcarlas.

El problema comienza con una salida del servicio de la subestación de EPEC que alimenta a la Facultad y esto produjo la rotura de la memoria de uno de los routers. La guardia de EPEC recién a las 10 horas del corte, después de muchos llamados que se hicieron desde la Facultad, concurrió para restablecer el servicio. En definitiva la subestación estuvo funcionando a las 10 de la mañana del día siguiente, y a las 8 comenzaban las inscripciones.

Adicionalmente, cuando se restituye el suministro eléctrico, y se intenta levantar el sistema Guaraní, el mismo no funcionó. Se detectó entonces que a raíz del inconveniente eléctrico se dañó la memoria de uno de los routers de la red. Entonces se procedió a suplantar el router. Cabe aclarar que estos sistemas están protegidos por las UPS. Las UPS tienen dos funciones, la primera de sostener el suministro eléctrico durante el tiempo de las capacidades de las baterías, y por otro lado tienen la función de proteger y filtrar una serie de problemas eléctricos; algunos pueden ser filtrados y otros no. Aparentemente no actuaron como protección.

Pero a todo esto se agrega que cuando se restablece el suministro eléctrico y se cambia el router, el acceso concurrente de estudiantes al sistema hizo que la Prosecretaría de Informática de la Universidad considerará que había un ataque informático entonces bloqueo nuestro sistema Guaraní, y hubo que empezar a hacer llamadas para aclarar que no se trataba de ningún ataque informático sino que eran los estudiantes que estaban tratando de acceder a sistema para inscribirse.

Entonces, como aprendizaje, la próxima vez que estemos en víspera de inscripción hay que avisar a la Prosecretaría porque siempre se va a producir esta sobrecarga de intentos de entrada al sistema.

Con respecto al sostenimiento del suministro eléctrico por parte de las UPS, no hubiesen cambiado para nada el hecho de que las baterías sean de mayor capacidad, no se hubiese evitado la rotura del router.

En consecuencia, si bien el sistema Guaraní puede ser mejorado, no se puede decir que esté funcionando mal. Lo bueno es que se obligó a la revisión de todo el sistema, y había un pedido de compras de la batería de las UPS.

Y cómo la universidad ha hecho el requerimiento de compras menores, hemos incorporado la compra de un generador eléctrico para también sostener más tiempo el sistema funcionando.

SR. CONS. PEREZ LINDO.- En relación al tema, estuvimos en contacto con el estudiantado mediante redes sociales, a través de mensaje de texto tratando de informar lo que había sucedido.

Lo ocurrido nos ha llevado a reflexionar sobre la necesidad de mejorar el sistema de inscripción y creo que en la Comisión del jueves hubo un común acuerdo que es un tema que hay que resolver; como Cuerpo necesitamos expedirnos con una resolución concreta para el claustro estudiantil, que es el que padece año a año la falta de cupos que hay en materias del ciclo básico, lo cual es algo que se puede prever programáticamente para el siguiente año. Es por eso que hemos presentado el día lunes a primera hora a un expediente con una propuesta de solución que incluye la eliminación de los cupos por carreras que hay en diferentes comisiones que contribuyen en gran manera a solucionar el tema.

Así también me parece que es importante que sobre el tema se expiden las áreas correspondientes, el Centro de Cómputos que administra el sistema Guaraní, y también la Secretaría Académica por el hecho de que esta asignación de cupos recae sobre ella.

También entendemos que hay otra agrupación que hizo una presentación sobre el tema, lo cual nos parece muy positivo y por este mismo medio le vamos a pedir que estos informes estén lo antes posibles en el Cuerpo para que de esta manera ambos expedientes puedan ser tratados ya que estamos hablando 2000 o 3000 alumnos que tuvieron problemas el fin de semana.

SR. DECANO (Ing. Recabarren).- En referencia a lo mencionado por el consejero, el tema de los cupos es real. Cuando fui Secretario Académico habíamos levantado esta restricción al sistema Guaraní; desde el punto de vista administrativo es un poco complicado, obviamente que todo sistema informático debe responder a las necesidades de la unidad académica y no al revés, pero su recuerdo haber pasado más de un sábado levantando cupos. Si por ejemplo el cupo es de 60 y ya hay asignado 20 estudiantes a cada una de las tres carreras, si hay 30 inscriptos en una de ellas, 10 se quedan afuera; i hay 5 de otra carrera hay 15 cupos libres.

Es un tema que estamos revisando y que habíamos resuelto en años anteriores y que realmente este año se nos pasó.

Evidentemente hay que levantar los cupos y aumentar la capacidad del aula. También tenemos que trabajar sobre algunas cátedras que generan mucha masividad con bajo porcentaje de aprobación. Cómo verán el problema tiene varias aristas pero estoy de acuerdo con lo que dice el consejero de que hay que resolverlo de forma urgente.

SR. CONS. OLIVARES.- Primero que nada quiero agradecer por el informe, realmente hacía falta.

También quiero agradecer a los compañeros del CEU por haber tomado la iniciativa de informar por red social la problemática y que el día lunes hayan compartido nuestra iniciativa de poder trabajar el tema. Espero que en las próximas Comisiones se pueda trabajar.

Y también quisiera hacer una pequeña observación. Creo que es muy complejo decir si el sistema es bueno o malo; sí creo que tiene muchos problemas o cuestiones para solucionar, como la saturación, ante lo cual hemos presentado una propuesta.

Por otro lado en relación a los cupos también nosotros tenemos una propuesta concreta, espero entonces que podamos trabajar en los espacios de comisiones y que podamos llegar a un consenso.

SR. DECANO (Ing. Recabarren).- En relación a lo que dijo el consejero hay varias cuestiones; el sistema Guaraní va a migrar en poco tiempo a una nueva versión, es decir tenemos que evaluar para qué versión vamos a generar soluciones.

En cuanto a las inscripciones, allá por 2014 habíamos resuelto la sobrecarga con inscripciones escalonadas y eso funciona bastante bien. Yo creo que el verdadero problema que estamos teniendo más que las inscripciones es la masividad en algunas cátedras. Ese es el problema de fondo, que se traduce en la recursividad de los alumnos. Esto es una inquietud que he transmitido a las áreas académicas de la Facultad y ya

están trabajando en este problema cuya solución es de largo plazo, porque se trata de cambiar conductas, hábitos, actitudes de algunas cátedras que hasta ahora son más reacias a algunos cambios.

SR. CONS. MOLINA.- Me parece que no es un problema en sí mismo que haya muchos inscriptos sino que la gente no pueda avanzar más allá del primer año en la carrera, es decir, tenemos que ayudar a esas personas a que avancen en su carrera.

En relación a lo que sucedió el martes en la sesión del Consejo Superior, donde se aprobó la modificación de la elección de Decano, desde nuestro espacio no podemos legitimar una asamblea Universitaria que se creó en un contexto sumamente antidemocrático. Me parece que no nos tenemos que olvidar todo lo que sucedió en torno a esa Asamblea Universitaria que duró 7 minutos donde no se resolvió totalmente nada.

SR. CONS. HARGUINTEGUY.- En otro orden de cosas quería agradecer la difusión que se ha dado a la presentación de este Cuerpo sobre la problemática de los bosques nativos en la página de la Facultad.

III.

ASUNTOS PROPUESTOS PARA TRATAR SOBRE TABLAS. A COMISIÓN.

1.

SR. CONS. MOLINA.- Quisiera presentar para tratar sobre tablas un problema administrativo en la carrera de biología y es que los estudiantes que formaban parte del plan 90 tuvieron muchos inconvenientes para inscribirse.

Teniendo en cuenta la tabla de equivalencias aprobada entre los planes de 2015 y de 1990, habría que dar la posibilidad de que los estudiantes puedan inscribirse en asignaturas del plan 2015.

SR. CONS. LARROSA.- Según explicó la Secretaria Académica del área Biología el problema planteado por el consejero está resuelto, y en el caso que apareciera algún caso no resuelto ella se comprometió en el día de la fecha a resolverlo, es decir, no sé si vale la pena su tratamiento.

SR. CONS. MOLINA.- Confío en la voluntad de la Secretaria Académica y de hecho se fueron resolviendo los problemas; lo que planteo es una resolución para que no vuelvan a surgir este tipo de problemas en el futuro. Además, las inscripciones cerraron hoy, todavía hay gente que no pude inscribirse y lo que planteo también es la extensión del plazo de inscripción.

SR. DECANO (Ing. Recabarren).- El consejero Molina propone el tratamiento del asunto mientras que la consejera Larrosa considera que no es necesario. Como no existe acuerdo pasamos a votar si se trata el asunto sobre tablas.

- Votan por la afirmativa los consejeros Palomeque, Harguinteguy, Barancelli, Olivares, Maldonado Velez, y Molina.

- Votan por la negativa los consejeros Ruiz, Gastaldi, Naldini, Larrosa, Bárcena, Rodríguez, Rizzotti, y Heredia.

- Se abstienen los consejeros Bernaola, Robledo, y Perez Lindo.

- Según el resultado de la votación, al no alcanzar los dos tercios de los votos, el asunto no será tratado sobre tablas, y pasa a Comisión.

SR. CONS. PEREZ LINDO.- Me abstengo porque no entendemos bien adónde apunta la observación del consejero Molina, habida cuenta de la intervención de la Secretaría Académica en este tema. Me parece también redundante el planteo porque justamente unas de las funciones de la Secretaría Académica es garantizar los cupos para cada materia; por eso estamos de acuerdo en que sea tratado en Comisión para profundizar sobre algún otro el planteamiento.

SR. CONS. BERNAOLA.- En igual sentido que el consejero Pérez lindo me abstengo, esperando también que se resuelvan los casos hasta que se dicte esta resolución nueva.

SRA. CONS. ROBLEDO.- Me abstengo por lo mismos motivos que los dos consejeros.

2.

SR. CONS. MOLINA.- Quería informar sobre otro inconveniente que han tenido los alumnos de la carrera de biología que el año pasado se han inscripto por el sistema Guaraní como alumnos vocacionales: para ellos debe dictarse una resolución del Consejo para que su materia queda asentada; eso no ha sucedido y ahora algunos no pueden cursar las materias correlativas.

SR. DECANO (Ing. Recabarren).- La Secretaría Académica del área tiene la función de resolver el asunto.

SR. CONS. MOLINA.- Bien. Y un último comentario es que cuando los problemas administrativos tienen un rédito político para la agrupación estudiantil del Decano Se resuelven, de lo contrario seguimos arrastrando inconvenientes desde hace años.

3.

SRA. CONS. MALDONADO VELEZ.- Quería comentar sobre otro problema de los estudiantes, y tiene que ver con la dificultad que tenemos para acceder al boleto educativo gratuito. En primer lugar hubieron modificaciones en el trámite administrativo que no fueron comunicadas formalmente a todos los estudiantes. Entonces, nosotros desde el lunes venimos haciendo presentaciones a Secretaría Académica para solucionar esto.

Al respecto tenemos un proyecto de resolución para se ha tratado sobre tablas, es una temática urgente por lo cual pedimos el tratamiento ahora.

SR. CONS. PEREZ LINDO.- Nosotros también tenemos un proyecto presentado sobre el tema.

SR. CONS. OLIVARES.- Para la próxima sesión sabemos que hay dos feriados de por medio por lo tanto pido 40 minutos de su tiempo para tratar ahora el tema; la solución está acá, la hemos hablado con los Secretarios a fin de que los estudiantes puedan resolver este problema que no está solucionado, ya que yo estoy matriculado en una Comisión que no tiene su horario cargado.

Decano. Atento al clamor del consejero Olivares vienen 2 feriados que van a llevar la próxima sesión del Consejo a un tiempo bastante largo Por lo cual yo doy mi palabra a este Cuerpo que cualquier tema que se trate en Comisión y merezca una resolución urgente, me comprometo a dictar una Resolución decanal ad referéndum.

Existe el pedido entonces de tratamiento sobre tablas; se procederá a votar si se trata o no.

- Votan por la afirmativa los consejeros Palomeque, Harguinteguy, Barancelli, Bernaola, Olivares, Robledo, Maldonado Vélez, Molina y Perez Lindo.

- Votan por la negativa los consejeros Ruiz, Gastaldi, Naldini, Larrosa, Bárcena, Rodríguez, Rizzotti, y Heredia.

- Se incorpora a la sesión el consejero Colabelli en lugar del consejero Perez Lindo.

- Según el resultado de la votación, al no alcanzar los dos tercios de los votos, el asunto no será tratado sobre tablas y pasa a Comisión.

SRA. CONS. PALOMEQUE.- Propongo tratar el tema el próximo miércoles en Comisión.

- Asentimiento general.

IV.

ASUNTO TRATADO SOBRE TABLAS.

SR. CONS. NALDINI.- Propongo el tratamiento sobre tablas sobre un proyecto de declaración sobre el día 24 de marzo elaborado por los docentes.

- Seguidamente, el HCD dispone tratar el asunto inmediatamente. Por Secretaría se da lectura al proyecto de declaración, que dice:

"CONSIDERANDO:

EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

D E C L A R A :

El presente expediente por el cual se solicita declarar el repudio al golpe de estado y todos los años de oscuridad democrática;

Lo tratado y aprobado sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIASs Fuerzas Armadas tomaron el poder a través de un golpe de Estado y de En la madrugada del 24 de marzo de 1976, la rrocaron al entonces gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón. Se dispuso la caducidad de todos los mandatos de los gobernantes de todos los niveles institucionales, la disolución de organismos e instituciones democráticas.

La Constitución Nacional, la ley de leyes, dejó de regir la vida política del país y los ciudadanos quedaron subordinados a las normas establecidas por los militares.

Se inician años del llamado terrorismo de Estado donde se cometieron crímenes de lesa Humanidad, miles de desaparecidos, secuestros, privaciones ilegítimas de libertad, torturas en centros clandestinos de detención, apropiación de recién nacidos y exilios forzados de miles de personas.

De esta forma transcurría una de las épocas más oscuras de la historia argentina.

Finalmente, el 10 de diciembre 1983 vuelve la democracia a la Argentina, reinstaurándose todos los derechos constitucionales, cuando Raúl Alfonsín es elegido por los ciudadanos como el nuevo presidente luego de siete años de gobierno militar.

El 2 de agosto de 2002, el Congreso de la Nación Argentina estableció el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia (ley 25.633) que establece:

Instituyese el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso iniciado en esa fecha del año 1976.

En el seno del Consejo Federal de Cultura y Educación, el Ministerio de Educación de la Nación y las autoridades educativas de las distintas jurisdicciones acordarán la inclusión en los respectivos calendarios escolares de jornadas alusivas al Día Nacional instituido por el artículo anterior, que consoliden la memoria colectiva de la sociedad, generen sentimientos opuestos a todo tipo de autoritarismo y auspicien la defensa permanente del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos.

Facultase al Poder Ejecutivo nacional para disponer en los distintos ámbitos de su competencia la implementación de actividades específicas, en el mismo sentido que el dispuesto para la comunidad educativa en el artículo anterior de la presente ley. "

En 2005, se estableció como día feriado no laborable.

A 41 años de tan nefasto día el HCD declara nuevamente su repudio al golpe de estado y todos los años de oscuridad democrática e insta a que el 24 de marzo, es un día en el que toda la comunidad universitaria debe recordar y reflexionar sobre los hechos de 7 años de dictadura del pasado, para poder mejorar, darle continuidad a los más de 33 años de democracia que vive la Argentina desde 1983, respetar los organismos de gobierno y sus resoluciones como única vía de gobierno constitucional, con el fin del bien común y el beneficio a la sociedad en su conjunto para una permanente construcción de un país mejor."

SR. CONS. HARGUINTEGUY.- Estoy absolutamente de acuerdo con la declaración, pero se podría agregar la cantidad de desaparecidos.

SR. DECANO (Ing. Recabarren).- Independientemente de la cantidad de desaparecidos el hecho es repudiable desde donde se lo mire.

- Puesto a consideración el proyecto de declaración, se vota y es **aprobado.**

V.
RESOLUCIÓN DECANAL AD REFERÉNDUM.

01) 5414/2017

Res. 108/2017

Art. 1º).- Dar por prorrogada la designación por concurso de los docentes listados a continuación, desde la fecha indicada para cada uno y hasta que se cuente con resolución del H. Consejo Superior sobre la evaluación del docente, dado que presentaron su solicitud de evaluación en tiempo y forma, en la fecha establecida por la reglamentación de la Facultad para la recepción de solicitudes de evaluación.

LEG	DOCENTE	CARGO	DED	Prorrogar desde
41763	BORNEO BENISTA, Rafael	Prof. Adjunto	E	02/03/2017
47747	CANTARELL, Inés	Prof. Asistente	S	30/03/2017
33727	COLOMER José Alberto	Prof. Adjunto	S	02/03/2017
44521	OLMOS, Carlos Enrique	Prof. Adjunto	S	02/03/2017
35764	PAGLIETTA, Ricardo Humberto	Prof. Asistente	S	30/03/2017
31948	PASTORE, Liliana Beatriz	Prof. Asistente	S	30/03/2017
37639	PEREZ HARGUINDEGUI, Natalia	Prof. Adjunto	S	30/03/2017
42557	SOUTO, María Soledad	Prof. Asistente	S	30/03/2017
29720	TRILLO, Cecilia	Prof. Asistente	SE	30/03/2017
37587	VILLELLA, Juan Carlos	Prof. Adjunto	SE	04/03/2017

Art. 2º).- Solicitar al HCS prorrogue la designación por concurso de los docentes listados a continuación, desde la fecha indicada para cada uno y hasta que se cuente con resolución del H. Consejo Superior sobre la evaluación del docente, dado que presentaron su solicitud de evaluación en tiempo y forma, en la fecha establecida por la reglamentación de la Facultad para la recepción de solicitudes de evaluación.

LEG	DOCENTE	CARGO	DED	Prorrogar desde
27150	PIUMETTO Miguel	Prof. Asociado	E	16/03/2017

Art. 3º).- En aquellos cargos que se encuentren de licencia, dar por prorrogadas las mismas en los mismos términos que los cargos correspondientes citados en el Art. 1º.-

- Puesta a consideración, se vota y es **aprobada**.

VI.
DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

02) 4072/2014

Dpto. FÍSICA

La Comisión de Enseñanza,
Aconseja: Art. 1º) Rectificar al Art 1º de la resolución 831-HCD-2014, en donde dice: "...en la cátedra "FÍSICA I (Cs. Biol. Prof. Cs. Biol.) c/ carga anexa en FÍSICA II (Geol.) - FÍSICA II (Ing.)"; Deberá decir: "... en la cátedra FÍSICA I (Cs. Geol.) y en FÍSICA II (Ingeniería) y FÍSICA I y II (Cs. Biol.)".

Art. 2ª) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la rectificación del Art 1º de la Resolución 137/2015,

en los mismos términos.

- Se vota y es **aprobado**.

03) 54305/2016

Dpto. P.G. y M.A.

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Informe Anual 2016, Plan de Trabajo 2017 y prorrogar desde el 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2019 al siguiente personal docente con dedicación simple:

Ing. Susana PÉREZ ZORRILLA - Profesor Asistente dedicación simple - HIGIENE Y SEGURIDAD

Arq. Jesús Eduardo GIORDANO - Profesor Asistente dedicación simple - GESTIÓN DE EMPRESAS

Ing. Hernán AMAVET - Profesor Asistente dedicación simple - HIGIENE Y SEGURIDAD

Art. 2°).- Prorrogar desde el 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2019 al siguiente personal docente con dedicación simple:

Ing. Nicolás NAMUR - Profesor Adjunto dedicación simple - ESTUDIO DEL TRABAJO

- Se vota y es **aprobado**.

04) 56551/2016

Dpto. AERONÁUTICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1°).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Mario Antonio D'ERRICO (Leg. 26126) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva por concurso en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS, del Dpto. AERONÁUTICA, desde el 1° de abril de 2017 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 30 de Mayo de 2018, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49-Ap. II, inc. a).

Art. 2°).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Ángel Andrés GALEASSO (Leg. 38938), en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva, por concurso, en AERONÁUTICA GENERAL y en TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA - LABORATORIO DE AERODINÁMICA, del Departamento AERONÁUTICA y en el LABORATORIO DE ENSEÑANZA DE LA FÍSICA del Dpto. FÍSICA, desde el 1° de abril de 2017 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2018 por haberse presentado a Control de Gestión Docente, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49-Ap. II, inc. a).

Art. 3°).- Aprobar el Informe Anual 2016, Plan de Trabajo 2017 y prorrogar la designación interina desde el 1/04/2017 y hasta el 31/03/2019, al siguiente personal docente con dedicación especial:

Dr. José Antonio INAUDI - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - DINÁMICA DE LOS SISTEMAS MECÁNICOS y en VIBRACIONES ALEATORIAS, del Departamento AERONÁUTICA y MECÁNICA ANALÍTICA del Departamento FÍSICA

Ing. Ornar Darío ELASKAR - Profesor Asociado dedicación semiexclusiva - CONSTRUCCIÓN DE AVIONES y en PROYECTO DE AVIONES, del Departamento AERONÁUTICA, y en PROCESOS DE MANUFACTURA II, del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA

Mag. Martín Lucas PILATI - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - CONSTRUCCIONES DE AVIONES, PROYECTO DE AVIONES y en SISTEMAS Y EQUIPOS DEL AVIÓN.

Ing. Ángel Andrés GALEASSO - Profesor Adjunto dedicación exclusiva - LABORATORIO DE AERONÁUTICA, AERONÁUTICA GENERAL, en TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA LABORATORIO DE AERODINÁMICA, en CONSTRUCCIÓN DE AVIONES, del Departamento AERONÁUTICA y en el LABORATORIO DE ENSEÑANZA DE LA FÍSICA.

Dr. Juan P. SALDIA - Prof. Asistente ded. exclusiva - AERODINÁMICA I y MEC. del VUELO I

Ing. Carlos Andrés FERNÁNDEZ - Profesor Adjunto ded. simple - MECÁNICA DE LOS FLUIDOS

Art. 4°).- Prorrogar la designación interina desde el 1° de Abril de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2019, al siguiente personal docente con dedicación simple:

Ing. Mario Antonio D'ERRICO - Profesor Adjunto dedicación simple - MECÁNICA DE LOS FLUIDOS

Ing. Pedro Sebastián GIRAUDO MARINARI - Profesor Asistente dedicación simple - SISTEMAS Y EQUIPOS DEL AVIÓN.

Ing. Luis Mario SORIA CASTRO - Profesor Asistente dedicación simple - MECÁNICA DE LOS FLUIDOS.

- Se vota y es **aprobado**.

05) 55248/2016 REACTOR NUCLEAR

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar los Informes Anual 2016, Planes de Trabajo 2017 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2019 del siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Ing. Walter Miguel KEIL- Profesor Titular dedicación exclusiva - Reactor Nuclear RA-O, Transferencia de Calor y Masa y Medicina Nuclear (Dto. Bioingeniería).

Lic. Norma Adriana CHAUTEMPS - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - Reactor Nuclear RA-O, Física III (Dto. Física) y Medicina Nuclear (Dto. Bioingeniería).

Art. 2º).- Prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2019 del siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Ing. Jorge Osvaldo ODETTO - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - REACTOR NUCLEAR RA-O y FÍSICA III y en TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA hasta obtener el beneficio jubilatorio.

Ing. Alejandra Lucía PÉREZ LUCERO- Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - Reactor Nuclear RA-O, Transferencia de Calor y Masa y Teoría de Señales y Sistemas Lineales (Dto. Electrónica).

- Se vota y es **aprobado**.

06) 54060/2016 DPTO. DISEÑO

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Néstor Osvaldo MUGUIRO (Leg. 41045) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso en SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN EN INGENIERÍA y en DIBUJO TÉCNICO, del Departamento DISEÑO, desde el 1º de Abril de 2017 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 25 de Octubre de 2017, según C. C. T. D Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a).

Art. 2º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Daniel Hugo RAMÉ (Leg. 35281) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) por concurso en REPRESENTACIÓN GRÁFICA, a partir del 1º de Abril de 2017 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31/03/ 2019, según C. C. T. D. Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a).

Art. 3º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Sergio Omar SBARATO (Leg. 31404) en el cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva (006-105) por concurso en DISEÑO Y PROYECTO MECÁNICO II, con carga anexa en DISEÑO Y PROYECTO MECÁNICO I y DIBUJO TÉCNICO, a partir del 1º de Abril de 2016 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 15 de Agosto de 2018, según Decreto 3413/79 - Art. 13 - Cap. IV - Ap. II, inc. e).

Art. 4º).- Aprobar los Informes Anuales 2016, Planes de Trabajo 2017 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2019, al siguiente personal docente con dedicaciones

especiales:

Ing. Francisco Héctor MUCILLI - Profesor Titular dedicación exclusiva - REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

Mgter. Sergio Omar SBARATO - Profesor Titular dedicación exclusiva - DISEÑO y PROYECTO MECÁNICO II, con carga anexa en DISEÑO y PROYECTO MECÁNICO I y DIBUJO TÉCNICO.

Ing. Mario NIETO - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - REPRESENTACIÓN GRÁFICA y REPRESENTACIÓN GRÁFICA y mientras dure la licencia del Ing. Daniel Hugo RAMÉ.

Geól. Gabriela CEJAS - Profesor Titular dedicación semiexclusiva - GEOMETRÍA DESCRIPTIVA Y APLICADA.

Ing. Diego Esteban CAMPASSO - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - REPRESENTACIÓN ASISTIDA.

Ing. Marco Antonio Amadeo GAUNA - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN EN INGENIERÍA, y en DIBUJO TÉCNICO, mientras dure la licencia del Ing. Ing. Néstor Osvaldo MUGUIRO.

Arq. Paola Andrea BIANCHOTTI - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - DISEÑO ASISTIDO.

Art. 5°).- Prorrogar las designaciones interinas desde el 1° de Abril de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2019, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Ing. Ariel Shigeru UEMA - Profesor Titular dedicación semiexclusiva - REPRESENTACIÓN ASISTIDA.

Ing. Néstor Osvaldo MUGUIRO - Profesor Adjunto dedicación exclusiva - REPRESENTACIÓN GRÁFICA, y en LABORATORIO DE REHABILITACIÓN.

Ing. Luis Miguel CUESTAS - Profesor Titular dedicación semiexclusiva - DIBUJO TÉCNICO, y en SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN EN INGENIERÍA.

Art. 6°): Prorrogar al Ing. Daniel Hugo RAMÉ - Profesor Asociado dedicación exclusiva - REPRESENTACIÓN GRÁFICA, y en REPRESENTACIÓN GRÁFICA mientras dure la licencia del Ing. Sergio Omar SBARATO o hasta el 15 de Agosto de 2018.

- Se vota y es **aprobado**.

07) 56178/2016

DPTO. FÍSICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art.

1°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Carlos Osvaldo BÁRCENA (Leg. 38556) en un cargo de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva por concurso en FÍSICA I, desde el 1° de Abril de 2017 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 18 de diciembre de 2018 según C. C. T. D Decreto 1246/2015 - Cap. Vil - Art. 49 - Ap. II, inc. a).

Art. 2°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Rubén Antonio ROCCHIETTI (Leg. 19616) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semi exclusiva por concurso en FÍSICA II, desde el 1° de abril de 2017 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 13 de Octubre de 2018 según C. C. T. D Decreto 1246/2015 - Cap. Vil - Art. 49 - Ap. II, inc. a).

Art. 3°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Gustavo LAZARTE (Leg. 28982) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva por concurso, en FÍSICA II, desde el 01 de Marzo de 2017 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de marzo de 2019, según C. C. T. D 1246/2015 - Cap. Vil - Art. 49 - Ap. II, inc. a).

Art. 4°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Luis Alberto BERTOLINO (Leg. 26253) en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva por concurso en la cátedra TERMODINÁMICA Y TERMOTECNIA, desde el 01 de Marzo de 2017 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de marzo de 2019, según Decreto 3413/79 - Art. 13-Cap. IV-Ap. II, inc. e).

Art. 5°).- Aprobar los Informes Anual 2016, Planes de Trabajo 2017 y prorrogar desde el 1° de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2019 al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Ing. Mariano Augusto NICOTRA - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - MECÁNICA ANALÍTICA y en FÍSICA II.

Ing. Lucio MICHELI - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - FÍSICA I

Ing. Gustavo LAZARTE - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - FÍSICA II

Dr. José Antonio INAUDI - Profesor Titular dedicación semiexclusiva - MECÁNICA ANALÍTICA

Ing. Carlos Osvaldo BÁRCENA - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - FÍSICA I

Ing. Pedro COVASSI, - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - MECÁNICA ANALÍTICA

Art. 6°).- Aprobar los Informes Anual 2016, Planes de Trabajo 2017 al siguiente personal docente con dedicación especial:

Ing. Mirta Susana ROITMAN - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - FÍSICA I

Art. 7°).- Prorrogar las designaciones interinas desde el 1 de abril de 2017 hasta el 31 de marzo de 2019 al siguiente personal docente con dedicaciones especiales y simples:

Ing. Horacio ALANIZ ANDRADA - Profesor Titular dedicación semiexclusiva - FÍSICA I

Ing. César MARTINELLI - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva TERMODINÁMICA Y TERMOTECNIA y en FÍSICA I cargo creado transitoriamente por Res. 589-HCD-2014.

Ing. Luis Alberto BERTOLINO - Profesor Titular dedicación semiexclusiva - TERMODINÁMICA Y TERMOTECNIA

Ing. Osvaldo NATALI - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva- TERMODINÁMICA y TERMOTECNIA y en MECÁNICA RACIONAL cargo creado transitoriamente por Res. 550-HCD-2016.

Lic. César Germán MAGLIONE - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - FÍSICA II

Art. 8°).- Aprobar el Plan de Trabajo y prorrogar el nombramiento, en el marco de la Ord. 2-HCD-2009, de la Ing. Mirta Susana ROITMAN - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - FÍSICA I, desde el 1°. De Abril de 2017 y hasta que el cargo sea cubierto por selección interna, por concurso o hasta el 31 de Agosto de 2017, lo que ocurra primero.

Art. 9°) . Prorrogar al Ing. Mariano Augusto NICOTRA - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - FÍSICA II, mientras dure la licencia del Ing. Rubén Antonio ROCCHIETTI o hasta el 13/10/2018.

Art. 10°): Prorrogar al Ing. Luis Gustavo GUZMÁN - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva -FÍSICA I mientras dure la licencia del Ing. BÁRCENA o hasta el 18 de diciembre de 2018.

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene el consejero Bárcena.

08) 2248/2017

DPTO. ELECTRONICA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1°).- Prorrogar la designación interina desde el 1/04/17 y hasta el 31/03/19, al siguiente personal docente con dedicación especial:

Ing. Carmen Encarnación RODRÍGUEZ - Profesor Titular dedicación exclusiva - Directora del LABORATORIO DE COMUNICACIONES DIGITALES, en PRÁCTICA SUPERVISADA y en ELECTRÓNICA DIGITAL III

- Se vota y es **aprobado**.

09) 2611/2017

DPTO. ELECTROTECNIA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1°).- Designar interinamente desde el 16 de marzo de 2017 y hasta el 16 de septiembre de 2017 por no haberse presentado al Control de Gestión Docente por estar tramitando el beneficio jubilatorio al siguiente

docente:

Ing. Carlos Enrique OCCHETTI Profesor Titular dedicación semiexclusiva -
INSTALACIONES ELÉCTRICAS, en INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS y en INSTALACIONES Y
AUTOMACIÓN ELÉCTRICA E INDUSTRIAL.

- Se vota y es **aprobado**.

10) 55672/2016 DPTO. CONSTRUCCIONES CIVILES

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:
Art.1º) Designar interinamente al Dr. Ing. Claudio Falavigna, en el cargo
de Profesor Asistente, dedicación Simple, en Transporte I, Departamento
Construcciones Civiles, con actividad docente en ambos semestres, desde la
fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2019.

- Se vota y es **aprobado**.

11) 54316/2016

I.C.T.A.

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:
Art. 1º).- Aprobar el Informe Anual 2016, Plan de Trabajo 2017 y prorrogar
la designación al siguiente personal docente con dedicación especial desde
el 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2019:

Dr. Alexis Rafael VÉLEZ Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - INSTITUTO DE
CIENCIA Y TECNOLOGÍA (ICTA)

- Se vota y es **aprobado**.

12) 54477/2016

DPTO. QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:
Art. 1º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Daniel León
Efraín YORIO (Leg. 28801) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación
exclusiva por concurso en QUÍMICA ANALÍTICA APLICADA, en QUÍMICA
ANALÍTICA GENERAL e INGENIERÍA DE LAS REACCIONES QUÍMICAS, del
Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, desde el 1º de abril de 2017 y
mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 21 de Junio
de 2017, según C. C. T. D Decreto 1246/2015 - Cap. Vil - Art. 49 - Ap. II,
inc. a).

Art. 2º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Héctor Raúl
ZANONI (Leg. 34708) en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple
por concurso en PROCESOS INDUSTRIALES INORGÁNICOS Y PROCESOS INDUSTRIALES
ORGÁNICOS, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, desde el 1º de
abril de 2017 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta
el 31 de marzo de 2019, según C. C. T. D Decreto 1246/2015 - Cap. Vil -
Art. 49 - Ap. II, inc. a).

Art. 3º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Ing. Florencia
Verónica GRASSO (Leg. 35407) en el cargo de Profesor Ayudante "A"
dedicación exclusiva por concurso, en QUÍMICA ORGÁNICA II y en QUÍMICA
ORGÁNICA I desde el 1º de abril de 2017 y mientras permanezca en el cargo
de mayor jerarquía o hasta el 26 de abril de 2017, según C. C. T. D
Decreto 1246/2015 - Cap. Vil - Art. 49 - Ap. II, inc. a).

Art. 4º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Nilda Anahí
FRANCHI (Leg. 38222) en el cargo de Profesor Asistente dedicación
exclusiva, interino en QUÍMICA BIOLÓGICA, con carga anexa en QUÍMICA
ANALÍTICA INSTRUMENTAL, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL y APLICADA
desde el 1º de abril de 2017 y mientras permanezca en el cargo de mayor
jerarquía o hasta el 31 de marzo de 2019, según C. C. T. D Decreto
1246/2015 - Cap. Vil - Art. 49 - Ap. II, inc. a).

Art. 5º).- Aprobar los Informes Anual 2016, Planes de Trabajo 2017 y
prorrogar desde el 1º de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2019 al

siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Ing. Raquel del Valle BAZAN - Profesor Adjunto dedicación exclusiva - MICROBIOLOGÍA GENERAL Y DE LOS ALIMENTOS y en PROBLEMÁTICA Y GESTIÓN AMBIENTAL
Bióq. Adolfo Emiliano SOTTILE - Profesor Asistente dedicación exclusiva - QUÍMICA BIOLÓGICA y en QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL, mientras la Dra. Nilda FRANCHI permanezca en uso de licencia

Art. 6°).- Prorrogar desde el 1° de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2019 al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Bióq. María Andrea MARÍN - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, en QUÍMICA INORGÁNICA y en QUÍMICA GENERAL I

Ing. Daniel León Efraín YORIO - Profesor Titular dedicación exclusiva - QUÍMICA ANALÍTICA APLICADA - QUÍMICA ANALÍTICA GENERAL e INGENIERÍA DE LAS REACCIONES QUÍMICAS

Ing. Héctor Raúl ZANONI - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - PROCESOS INDUSTRIALES INORGÁNICOS Y PROCESOS INDUSTRIALES ORGÁNICOS

Ing. Florencia Verónica GRASSO - Profesor Adjunto dedicación exclusiva - QUÍMICA ORGÁNICA I y en QUÍMICA ORGÁNICA II

Ing. Daniel Alejandro GLATSTEIN - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - OPERACIONES UNITARIAS I

- Se vota y es **aprobado**.

13) 61513/2016

DPTO. BIOINGENIERIA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1°).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. Marcela Fabiana RIVAROLA (Leg. 38077) en su cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple, en INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN, del Departamento BIOINGENIERÍA, desde el 1° de Abril de 2017 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2019, según C. C. T. D. Decreto 1246/2015 - Cap. Vil - Art. 49 - Ap. II, inc. a).

Art. 2°).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. María Angélica RIVAROLA (Leg. 80909) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva por concurso, en FISIOLÓGIA ANIMAL, del Departamento FISIOLÓGIA desde el 1° de Abril de 2017 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2019, según C. C. T. D. Decreto 1246/2015 - Cap. Vil - Art. 49 - Ap. II, inc. a).

Art. 3°).- Aprobar el Informe Anual 2016, Plan de Trabajo 2017 y prorrogar desde el 1° de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2019 al siguiente personal docente con dedicación simple:

Dr. Héctor David MARTÍNEZ - Profesor Adjunto dedicación simple - ANATOMÍA PARA INGENIEROS.

Ing. Eduardo Gabriel NIEVA - Profesor Adjunto dedicación simple - FÍSICA BIOMÉDICA -FISIOPATOLOGÍA

Ing. Juan Pablo GIGLI - Profesor Adjunto dedicación simple - INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN (IB) y en PRÓTESIS Y ÓRTESIS

Ing. Luis SAPATA - Profesor Asistente dedicación simple - INGENIERÍA HOSPITALARIA y en INSTALACIONES HOSPITALARIA

Ing. Silvina Mariel MAESTRO - Profesor Adjunto dedicación simple - IMÁGENES EN MEDICINA y en ANATOMÍA PARA INGENIEROS

Art. 4°).- Prorrogar desde el 1° de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2019 al siguiente personal docente con dedicación simple:

Lic. Marcela Fabiana RIVAROLA - Profesor Adjunto dedicación simple - INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN y en BIOMECÁNICA

Méd. Romina Lorena GAY STABILE - Profesor Titular dedicación simple- FISIOPATOLOGÍA y en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA

Ing. Conrado Javier RODRÍGUEZ - Profesor Adjunto dedicación simple - PROYECTO INTEGRADOR y en RADIACIONES NO IONIZANTES EN SALUD

Ing. Jesica Marien LELL - Profesor Asistente dedicación simple - MEDICINA NUCLEAR y en FÍSICA BIOMÉDICA.

Méd. Carla AMBROSI - Profesor Adjunto dedicación simple - INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA y en ANATOMÍA PARA INGENIEROS
 Ing. Agnese MARTINELLI -Profesor Adjunto dedicación simple - FÍSICA BIOMÉDICA y en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA
 Dra. María Angélica RIVAROLA - Profesor Adjunto dedicación simple - FISILOGÍA HUMANA y en FISIOPATOLOGÍA.

- Se vota y es **aprobado**.

14) 61886/2016

DPTO. QUIMICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1º) Designar interinamente a la Lic. Eliana Luciana Della Mea, en el cargo de Profesor Asistente, dedicación Simple, en la Cátedra de Química Aplicada, Departamento Química, en el marco de la Ord. 2-HCD-2009, en reemplazo de la Ing. Valeria Blencio, en goce de licencia por maternidad, desde la fecha de alta y hasta la finalización de la licencia de la Ing. Blencio o hasta el 25 de Julio de 2017, lo que ocurra primero.

- Se vota y es **aprobado**.

15) 61645/2016

DPTO. HIDRAULICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1º).- Aprobar el Informe Anual 2015, Plan de Trabajo 2016 y prorrogar las designaciones interinas desde el 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2019 al siguiente personal docente con dedicación especial:

Ing. Héctor Ricardo ARAUJO Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva -INGENIERÍA SANITARIA.

Ing. Héctor Humberto MURATORE - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - LABORATORIO DE HIDRÁULICA, mientras se mantenga la transformación de planta según Resolución 327-HCD-12.

- Se vota y es **aprobado**.

16) 61517/2016

DPTO. BIOINGENIERIA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Mag. Diego Antonio BELTRAMONE en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva , por concurso en INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN, del Departamento BIOINGENIERÍA, desde el 1 de abril de 2017 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2019, C. C. T. D Decreto 1246/2015 - Cap. Vil - Art. 49 - Ap. II, inc. a).

Art. 2º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Ronald DEL ÁGUILA HEIDENREICH en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso en INSTRUMENTACIÓN BIOMÉDICA, del Departamento BIOINGENIERÍA, desde el 1 de abril de 2017 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2019, C. C. T. D Decreto 1246/2015 - Cap. Vil - Art. 49 - Ap. II, inc. a).

Art. 3º).- Aprobar el Informe Anual 2016, Plan de Trabajo 2017 y prorrogar desde el 1º de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2019 al siguiente personal docente con dedicación exclusiva y semiexclusiva:

Mag. Diego Antonio BELTRAMONE - Profesor Titular dedicación exclusiva - INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN y en el LABORATORIO DE INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN

Ing. Ronald DEL ÁGUILA HEIDENREICH - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - INSTRUMENTACIÓN BIOMÉDICA y en PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA

- Se vota y es **aprobado**.

17) 61646/2016

DPTO. HIDRAULICA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Informe Anual 2016, Plan de Trabajo 2017 y prorrogar la designación interina desde el 1º de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2019 al siguiente personal docente con dedicación simple:

Ing. Horacio Sebastián HERRERO - Profesor Asistente dedicación simple - MECÁNICA DE LOS FLUIDOS).

Art. 2º).- Aprobar el Informe Anual 2016, Plan de Trabajo 2017 y prorrogar la designación interina desde el 1º de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 al siguiente personal docente con dedicación simple:

Mag. José Manuel DÍAZ LOZADA - Profesor Asistente dedicación simple - INGENIERÍA SANITARIA, mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Hugo Cesar PORCHIETTO

- Se vota y es **aprobado**.

18) 34666/2016

DPTO. ELECTRONICA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1ro) Designar interinamente al Ing. Lucas Puig, en el cargo de Profesor Asistente, Dedicación Simple, en la Cátedra Electrónica Analógica I y en el Laboratorio de Circuitos y Sistemas Robustos, Departamento Electrónica, desde el 31 de Marzo de 2017 hasta el 31 de Marzo de 2019.

- Se vota y es **aprobado**.

19) 6029/2016

DPTO. CONSTRUCCIONES CIVILES

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Informe Anual 2016, Plan de Trabajo 2017 y designar en forma interina al Arq. Duilio Maza en el cargo de Profesor Adjunto ded. Semi exclusiva en las Cátedras Instalaciones en Edificios, Instalaciones en Edificios I, Instalaciones en Edificios II e Instalaciones Hospitalarias, desde el 1/04/17 hasta el 31/03/19.

- Se vota y es **aprobado**.

20) 55516/2016

DPTO. ESTRUCTURAS

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º).- Aprobar los Informes Anual 2016, Planes de Trabajo 2017 y prorrogar las designaciones interinas, desde el 1º de Abril de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2019, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Dr. Federico PINTO - Profesor Titular dedicación exclusiva en MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS y ANÁLISIS ESTRUCTURAL.

Ing. Lucas Emanuel CRESPI - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - ÁREA TECNOLOGÍA BÁSICA.

Art. 2º).- Prorrogar la designación interina, desde el 1º de Abril de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2019, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Ing. Mauro Sebastián MAZA - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS.

Art. 3º).- Aprobar los Informes Anual 2016, Planes de Trabajo 2017 a los siguientes docentes con dedicaciones especiales:

Ing. Patricia Adriana IRICO - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - LABORATORIO ESTRUCTURAS.
 Ing. Patricia Adriana IRICO - Profesor Asociado dedicación semiexclusiva - ESTRUCTURAS ISOSTÁTICAS.
 Ing. Ariel Esteban MATUSEVICH - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - CÁLCULO ESTRUCTURAL II (IA).
 Ing. Ariel Esteban MATUSEVICH - Profesor Asociado dedicación simple - CALCULO ESTRUCTURAL II.

- Se vota y es **aprobado**.

21) 1735/2017

DPTO. MATEMATICA

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1ro) Asignar al Prof. Dr. Ricardo Tomás Ferreyra, DNI 16500772, Leg. 31092, las funciones de Profesor Encargado de la Cátedra de Análisis Matemático II, cuya titularidad se encuentra vacante, desde el 1 de marzo de 2017 y hasta que el cargo sea provisto por Selección Interna, por concurso o hasta el 31 de octubre de 2019.

- Se vota y es **aprobado**.

22) 2737/2017

La Comisión de ENSEÑANZA aconseja: Art. 1°): Dar por aprobada la Practica en Docencia de Pregrado en la Cátedra GENÉTICA, en el periodo 2016 y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad a los siguientes estudiantes:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI
Vanesa Daniela BRITOS	33.411.158
Gabriel HERRERA	33.963.999
Juliana MUSSO	35.564.998
Pamela Stefania GONZALEZ CARRERAS	34.767.668

- Se vota y es **aprobado**.

23) 60501/2016

La Comisión de ENSEÑANZA aconseja: Art. 1°): Admitir como practicantes de docencia de pregrado (con carácter no remunerativo) en la Cátedra Química General (Cs Geológicas), del Departamento de Química, por el término de un año a partir de la fecha, a los siguientes alumnos:

1- Ingrid COSTAMAGNA DNI N°: 37.874.228
 2- Paloma PEREZ VALDENEGRO DNI N°: 40.689.530
 3- Gina VEGETTI DNI N°: 39.755.356

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene la consejera Palomeque.

24) 38762/2016

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).-Aprobar los Programas Analíticos y Sintéticos de la asignatura BIOTECNOLOGÍA, como asignatura selectiva para la Carrera Ciencias Biológicas (Plan 90), según anexo I y II de la presente Resolución.

- Se vota y es **aprobado**.

25) 1100/2017

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).-Autorizar el REDICTADO y REPARCIALIZADO en contra semestre de la Asignatura ÁLGEBRA LINEAL del Departamento MATEMÁTICA.

Art. 2°).- El REDICTADO está dirigido a alumnos que tengan aprobada INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, sean alumnos libres (recusantes o no), que se inscriban a la materia por el sistema SIU- GUARANÍ. El curso dispondrá de apoyo en aula virtual de la asignatura en el Laboratorio de Enseñanza Virtual (LEV), clases de consultas presenciales y virtuales de los docentes y clases de repaso. En el caso de aprobar dos parciales, el alumno tendrá aprobada por promoción la materia ÁLGEBRA LINEAL. La regularidad de la asignatura se obtiene con la aprobación de un parcial.

Art. 3°).- El REPARCIALIZADO está dirigido a alumnos que tengan aprobada INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, regulares en Álgebra Lineal, que se inscriban a la materia por el sistema SIU- GUARANÍ. El curso dispondrá de clases de consultas presenciales y virtuales de los docentes. En el caso de aprobar dos parciales, el alumno tendrá aprobada por promoción la materia ÁLGEBRA LINEAL. La regularidad de la asignatura se obtiene con la aprobación de un parcial.

- Se vota y es **aprobado**.

26) 1107/2017

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).-Autorizar el REDICTADO y REPARCIALIZADO en contra semestre de la Asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO I del Departamento MATEMÁTICA.

Art. 2°).- El REDICTADO está dirigido a alumnos que tengan aprobada INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, sean alumnos libres (re cursantes o no) que se inscriban a la materia por el sistema SIU- GUARANÍ. El curso dispondrá de apoyo en aula virtual de la asignatura en el Laboratorio de Enseñanza Virtual (LEV), clases de consultas presenciales y virtuales de los docentes y clases de repaso. En el caso de aprobar dos parciales, el alumno tendrá aprobada por promoción la materia ANÁLISIS MATEMÁTICO I. La regularidad de la asignatura se obtiene con la aprobación de un parcial.

Art. 3°).- El REPARCIALIZADO está dirigido a alumnos que tengan aprobada INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, regulares en Análisis Matemático I, que se inscriban a la materia por el sistema SIU- GUARANÍ. El curso dispondrá de clases de consultas presenciales y virtuales de los docentes. En el caso de aprobar dos parciales, el alumno tendrá aprobada por promoción la materia ANÁLISIS MATEMÁTICO I. La regularidad de la asignatura se obtiene con la aprobación de un parcial.

- Se vota y es **aprobado**.

27) 64638/16

La Comisión de Enseñanza aconseja:
Art. 1°).-Autorizar el dictado de las Materias Optativas, Asignaturas de la Especialidad y Talleres de Biología Aplicada, durante el primer semestre del año lectivo 2017 en el ámbito de la Escuela de BIOLOGÍA, según ANEXO I de la presente Resolución.

- Se vota y es **aprobado**.

28) 4085/2017

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Art. 1º) Autorizar el Doble Dictado de la asignatura Cálculo Estructural II (IA), según la modalidad solicitada.

- Se vota y es **aprobado**.

VII.

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

29) 28766/2016

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Art. 1º).-Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Mgter. Cintia Erica DOERFLINGER (D.N.I 28.113.899) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Asignatura "TALLER EDUCATIVO I ", del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción de la "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" Mgter. Cintia Erica DOERFLINGER en la Asignatura "TALLER EDUCATIVO I ", del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA: Miembros Titulares: Dra. Leticia GARCIA, Dra. Maricel OCCELLI, Dra. Rosanna FORESTELLO. Miembros Suplentes: Mg. Marina MASULLO, Dr. Gonzalo BERMUDEZ.-

- Se vota y es **aprobado**.

30) 1283/2017

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Art. 1º) Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante PONCE MARIO GABRIEL (DNI: 26213430 - MATRÍCULA 1996050152) para la carrera de INGENIERÍA ELECTRÓNICA desde el 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2019, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º), del Anexo I de la Ordenanza N° 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

31) 62977/2016

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Art. 1º) No hacer lugar a la solicitud de excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante FERNANDEZ JORDAN IVAN (DNI: 36234925) para la carrera de INGENIERÍA ELECTRÓNICA por no estar dentro de los causales de justificación que se detallan en el del Art. 2º), del Anexo I de la Ord. N° 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

32) 6125/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Art.1): Conceder al Sr/ BRINGAS, DARÍO ANDRÉS, el reconocimiento completo de equivalencias de materias de su actuación académica del plan 201-88 al plan 201-97 de la carrerade Ingeniería Civil.

Art.2) Conceder al Sr/ STABIO, HORACIO JAVIERel reconocimiento completo de equivalencias de materias de su actuación académica del plan 201-81 al plan 201-97 de la carrera de Ingeniería Civil.

Art.3) Otorgar a los solicitantes una certificación en donde conste el reconocimiento de la equivalencia y los alcances e incumbencias correspondientes.

Art.4) Se otorga el plazo único y definitivo hasta el 31 de agosto del

2017 para que todo egresado de la Carrera de Ingeniería Civil de planes 201-88 y 201-81 interesado en el reconocimiento de equivalencias lo soliciten de manera individual y personal por Mesa de Entradas de esta Facultad.

SR. CONS. OLIVARES.- Propongo volver a Comisión el despacho para seguir discutiendo ya que tuvo un tratamiento muy breve en la última Comisión.

SR. CONS. NALDINI.- Este expediente tiene 5 años de antigüedad y tiene despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos. No entiendo cuando dicen que no se ha tratado lo suficiente.

SR. CONS. BARANCELLI.- Si bien el expediente tiene 5 años el despacho estuvo muy poco tiempo en Comisión para su tratamiento.

SR. DECANO (Ing. Recabarren).- Hay una moción de pasar el despacho a Comisión. Debemos votarla.

- Votan por la afirmativa los consejeros Palomeque, Harguinteguy, Barancelli, Olivares, Maldonado Vélez, Molina.

- Votan por la negativa los consejeros Ruiz, Gastaldi, Naldini, Larrosa, Bárcena, Rodríguez, Bernaola, Robledo, Colabelli, Rizzotti, y Heredia.

- Según el resultado de la votación, el despacho no pasa a Comisión.

- Seguidamente, se pone a consideración el despacho, el cual se vota y es **aprobado**. Se abstienen los consejeros Palomeque, Harguinteguy, Molina y Barancelli.

SRA. CONS. PALOMEQUE.- No me opongo a que se otorguen las equivalencias, con lo que no estoy de acuerdo es con que se reconozcan alcances; es algo que no nos corresponde a nosotros como Cuerpo. Se pueden reconocer equivalencia pero no incumbencias.

SR. DECANO (Ing. Recabarren).- Como todos saben el expediente viene desde hace mucho tiempo y tiene un dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos donde claramente dice al Cuerpo cuál es el procedimiento en función de todos los fundamentos legales, e incluye dos opciones: o el otorgamiento de la certificación de las actividades reservadas, o escribir al dorso título esas actividades.

De todas formas las actividades reservadas están establecidas por resoluciones del Ministerio de Educación.

SRA. CONS. PALOMEQUE.- El artículo cuarto da la posibilidad que esto se haga automáticamente con otras solicitudes, lo cual tampoco me parece correcto es por ello que me abstengo de votar.

SR. CONS. HARGUINTEGUY.- Quiero aclarar que no estoy en contra de las personas en absoluto. A mí y me generó dudas este despacho de que si no iba a tener implicancias legales negativas ya que no tuve la posibilidad

tampoco de ver el expediente. Yo no sé si el asunto no debe ser resuelto por el Ministerio de Educación, más allá de lo que diga la Dirección de Asuntos Jurídicos. Por último, me generó dudas que se ponga el 31 de agosto. Todo eso me generó dudas, por eso que me abstengo.

SR. CONS. BARANCELLI.- Yo comparto la posición de los consejeros preopinantes, por eso me abstengo.

33) 5665/2017

La Comisión de Vigilancia y Reglamento,
aconseja: Art. 1) Designar a los Estudiantes, Srta. Agustina PEIRETTI DNI N° 33.892.868 (ING. CIVIL), Srta. Julieta PACHARONI DNI N° 36.125.895 (ING. CIVIL), Sr. Federico Martín GOMEZ DNI N° 37.011.488 (ING. MECÁNICA), Sr. Gonzalo Maximiliano ALFARO DNI N° 36.366.118 (ING. MECANICA), Srta. María José GONZALEZ BONILLA DNI N° 94.848.901 (ING. MECANICA ELECTRICISTA) y el Sr. Gabriel Jeremías FERRARIO DNI N° 32.314.027 (ING. AERONAUTICA) como becarios de la Prosecretaría de Vinculación Social a partir del 01 de Marzo del año 2017 y por el término de tres meses.

Art. 2) Designar al Ing. Raúl Néstor Funes como Director de la Becas

Art 3) El Director de las Becas deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente

Art. 4) La erogación ocasionada por esta designación será afrontado con fondos del Centro de Vinculación Secretaría de Extensión.

- Se vota y es **aprobado**.

34) 58703/2016

La Comisión de Vigilancia y Reglamento,
aconseja: Art. 1º) Designar al Ing. Alejandro Baruzzi como Director de la Escuela de Ingeniería Civil por el termino reglamentario.

- Se vota y es **aprobado**.

35) 5340/2017

La Comisión de Vigilancia y Reglamento,
aconseja: Art. 1º).- Designar Comisión Ad-Hoc para elaborar propuesta de reglamento de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería. Los miembros sugeridos son:

Dr. Santiago REYNA

Dr. Mario Rafael HUEDA

Dr. Fernando Gabriel FLORES

Dr. Federico PINTO

Dr. Marcos MONTORO

Dr. Pablo Daniel RIBOTTA

Art. 2º) Las tareas efectuadas se considerarán como carga anexa de los cargos que ostentan los miembros de la comisión

- Se vota y es **aprobado**.

36) 3023/2017

La Comisión de Vigilancia y Reglamento,
aconseja: Aprobar la Ordenanza respecto de Dirección y Consejos Académicos de Carreras de Posgrado de esta Facultad.-

Art. 1).- Los directores de las carreras de posgrado gestionadas únicamente por la FCEFyN deberán ser Profesores Titulares, Asociados o Adjuntos regulares, pertenecientes a esta Unidad Académica cumpliendo además con las condiciones establecidas en cada uno de los reglamentos respectivos.

Art. 2).- Los directores serán propuestos por el Consejo Académico, Asesor o equivalente de cada carrera a la Escuela de Cuarto Nivel quien

elevará la propuesta para la consideración del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad.

Art. 3).- Podrá considerarse la figura de un codirector, subdirector, vice-director o director alterno el que será propuesto por el mismo procedimiento que el director. Los requisitos para ocupar este cargo serán los mismos que para ser director.

De los Consejos Académicos de las carreras de posgrado:

Art. 4).- Los miembros de los Consejos Académicos, Asesor o equivalente de carreras de Posgrado gestionadas únicamente por la FCEFyN deberán ser o haber sido Profesores Titulares, Asociados o Adjuntos regulares de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales o Investigadores con lugar de trabajo en la misma.

Art. 5).- Los Consejos Académicos, Asesor o equivalente de de las carreras de posgrado estarán conformados de manera tal que esté garantizado que la mayoría de sus integrantes sean profesores regulares de la FCEFyN.

Art. 6).- Para cualquiera de los casos, los mecanismos de selección seguirán las instancias establecidas en los reglamentos de cada carrera y la Escuela de Cuarto Nivel elevará la propuesta para la consideración del Honorable Consejo Directivo.

Art. 7).- Cualquier instancia no contemplada en el presente articulado será resuelta por el HCD.

SR. CONS. BARANCELLI.- Yo quisiera pedir que vuelva Comisión el expediente para discutirlo más detenidamente, porque estuvo muy poco tiempo en Comisión.

SR. CONS. HARGUINTEGUY.- Con respecto a este despacho creo que el mecanismo no ha sido el correcto; al menos los reglamentos de carrera siguen una secuencia de pasos que este expediente no cumplió. Y es que la Secretaría de Posgrado de Asuntos Académicos de la UNC lo pasa al HCS y finalmente viene al HCD.

Ahora, internamente también he visto, por lo que dice la Resolución 745 de 2010, que debe ser evaluado por el Consejo de Escuela de Cuarto Nivel. En el expediente no figura esta evaluación.

Por otro lado se está gestionando en la Universidad el reconocimiento que quieren tener los estudiantes de posgrado, es decir que este asunto tranquilamente se podía incluir dando mayor discusión al tema. Por último el Artículo 5 habla del Consejo Asesor de Planificación Académica, CAPA, y el artículo 39 inciso D dice que este organismo sirve como un órgano asesor para los miembros del HCD.

Entonces, siendo miembro del HCD, comparto la moción de que deberíamos recibir mayor información, que el expediente venga con los informes del CAPA y del Consejo de la Escuela de Cuarto Nivel para que lo podamos discutir.

- Seguidamente, se somete a votación si el despacho vuelve a Comisión.

- Votan por la afirmativa los consejeros Palomeque, Harguinteguy, Barancelli, Olivares, Maldonado Vélez, y Molina.

- Votan por la negativa los consejeros Ruiz, Gastaldi, Naldini, Larrosa, Bárcena, Rodríguez, Bernaola, Robledo, Colabelli, Rizzotti, y Heredia.

- Según el resultado de la votación, el despacho no pasa a Comisión. Se continúa con el tratamiento del mismo.

SRA. CONS. PALOMEQUE.- Yo hablé con las personas que firmaron este proyecto y en realidad encuentro varias cosas que no concuerdo. Creo que se está discriminando a gente que sí podría llegar a hacer un excelente carrera como son profesores asistentes con una muy buena formación de posgrado, que pueden ser docentes, dirigir tesis y pueden llegar a dirigir una Escuela o carrera de Doctorado e inclusive pueden tener muchos más posibilidades de hacer eso que muchos otros profesores titulares no sólo de nuestra Facultad sino de las universidades del país.

Es decir hay cuestiones que sí deberían haberse discutido. Este proyecto llegó ayer a una Comisión que se realizó en un día que no es habitual. Yo pedí si podíamos pasar para más adelante esta discusión y creo que hace falta el tratamiento con otras partes interesadas ya que un reglamento debería tratado con la pertinente discusión.

- Seguidamente, se somete a votación el despacho.

- Votan por la afirmativa los consejeros Ruiz, Gastaldi, Naldini, Larrosa, Bárcena, Rodríguez, Bernaola, Robledo, Colabelli, Rizzotti, y Heredia.

- Vota por la negativa la consejera Palomeque.

- Se abstienen los consejeros Harguinteguy, Barancelli, Olivares, Maldonado Vélez, y Molina.

- Según el resultado de la votación el despacho ha sido **aprobado**.

SR. CONS. HARGUINTEGUY.- Yo me abstengo porque si bien sabía que tenía que venir este proyecto al HCD, llegó el día de la sesión de comisión de ayer, que fue extraordinaria.

Yo hablé con la persona creadora del proyecto, puse mis consideraciones, dije que desde el HCD iba a proponer venga con un informe del CAPA, y esa persona estuvo de acuerdo en esa charla.

Así que si quién gestó el proyecto no tiene problema en que en qué se siga discutiendo y que venga con el informe del CAPA, no veo inconvenientes.

SR. CONS. BARANCELLI.- Yo me abstengo porque el proyecto ayer no fue discutido en Comisión; yo fui la primera persona que llegó a esa reunión y el despacho ya venía con 4 firmas.

Además, el articulado tiene contradicciones, deja fuera a los profesores asistentes y sobre todo me parece que este Cuerpo pierde una oportunidad importante para poder avanzar en lo que son los posgrados

SR. CONS. OLIVARES.- Yo quisiera también saber sobre cómo funcionan las propuestas en el HCD porque recién un consejero dijo que sería interesante que los proyectos se discutan y ahora este despacho estuvo 5 minutos en una comisión que fue extraordinaria. Entonces, creo que deberíamos ser coherentes con nuestros pensamientos porque sino parece que venimos a

hacer acá una exposición y a la hora de discutir no se discute, se firman los despachos. Seamos congruentes con los que pensamos realmente.

SR. CONS. MOLINA.- Quería preguntar qué información tenemos sobre la designación de tutores para el área de ciencias naturales; es una pregunta al señor decano, porque sería muy grave que pase lo mismo que el año pasado

SR. DECANO (Ing. Recabarren).- Al finalizar la sesión le pido que consulte con las áreas académica pertinentes.

Bien. No habiendo otro asunto por tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 13.00.

aa